

Ref.: 2024-002497

DECRETO DE LA SRA. ALCALDESA - PRESIDENTA DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA (PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE) DÑA. ANGÉLICA BELÉN PADILLA HERRERA.

Considerando que la fiesta del Carnaval es una festividad muy arraigada en el municipio de San Sebastián de La Gomera y una expresión de la cultura de las islas Canarias, así como una atracción turística, por su colorido, y por los actos que se celebran en las calles de los pueblos; existiendo, tradicionalmente, una gran participación en los actos del Carnaval que se organizan desde la Concejalía Delegada de Cultura y Fiestas del Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera.

Atendiendo que es una fiesta que conlleva gastos cuantiosos, sobre todo la confección de los disfraces de los grupos, agrupaciones y de las candidatas aspirantes a Reinas del Carnaval, en las categorías adulta, infantil y mayor, así como la construcción de las carrozas que participen en los cosos.

Considerando que, desde el Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera, se viene colaborando, desde hace muchos años, con los grupos, agrupaciones y con los diseñadores de los trajes de las candidatas que participen en los actos oficiales del Carnaval, con la finalidad de fomentar e incentivar la participación en los mismos, y de contribuir, de esta manera, a que dicha fiesta se siga celebrando, dado que la misma cuenta también con un gran atractivo turístico y sirve de fuente de ingresos para las empresas del municipio.

Atendiendo que, por el Servicio de Gestión de Subvenciones, se ha elaborado las bases reguladoras que han de regir la convocatoria pública de las subvenciones directas a la participación en el Carnaval de San Sebastián de La Gomera 2024.

Enterada del Informe Jurídico favorable suscrito por la Técnico del Departamento de Gestión de Subvenciones, de fecha 18 de junio de 2024, conformado y suscrito por la Secretaria de la Corporación Municipal.

Enterada, asimismo, del Informe de fiscalización de las referidas bases reguladoras, evacuado por la Intervención de Fondos en fecha 01 de julio de 2024 y de eixtencia de crédito adecuado y suficiente, por importe de **16.000,00 euros**, en la aplicación 338.48018, denominada “*Fiestas Populares y Festejos. Subv. directas Participación Carnaval*” del presupuesto municipal, en vigor.

Atendiendo a que se ha incorporado al expediente Nota de Conformidad suscrita por la Secretaria Municipal.

Por lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el art. 21.1 f) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, el art. 22.2 c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, art. 55 del Real Decreto 887/2006, de 21 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento de Subvenciones, la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera, Bases 75ª a 78ª de Ejecución del

1

Firmado por:	ANGÉLICA BELÉN PADILLA HERRERA - ALCALDESA-PRESIDENTA Ver firma ANA DOLORES GONZÁLEZ LEDESMA - SECRETARIA Ver firma	Fecha: 03-07-2024 12:18:49 Fecha: 03-07-2024 14:04:39	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 868/2024	Fecha: 03-07-2024 14:04	
Nº expediente administrativo: 2024-002497 Código Seguro de Verificación (CSV): 920402830239593645F53B735C2E720A Comprobación CSV: https://eadmin.sansebastiangomera.org/publico/documento/920402830239593645F53B735C2E720A .			
Fecha de sellado electrónico: 04-07-2024 09:03:04 Ver sello			

Presupuesto General de la Corporación Municipal, en vigor , y demás legislación de aplicación,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar las bases reguladoras que han de regir la convocatoria de las subvenciones directas a la participación en el Carnaval 2024 de San Sebastián de la Gomera, las cuales se anexan a esta resolución.

SEGUNDO.- Convocar las referidas Subvenciones directas a la Participación en el Carnaval de San Sebastián 2024.

TERCERO.- Debe comunicarse a la Base de Datos Nacional de Subvenciones el texto de la presente convocatoria y la información requerida por la Base de Datos.

CUARTO.- La presente resolución deberá publicarse en el tablón de anuncios y edictos de esta casa consistorial y en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento (<https://eadmin.sansebastiangomera.org/publico/tablon>).

QUINTO.- El plazo para la presentación de solicitudes será de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife.

SEXTO.- Las entidades con personalidad jurídica propia deben presentar la documentación en formato digital, a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento, en virtud de lo dispuesto en el art. 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

SÉPTIMO.- Notifíquese la presente Resolución al Servicio de Intervención de Fondos y al Servicio de Gestión de Subvenciones, a los efectos oportunos.

OCTAVO.- Dar traslado del presente Decreto a la Concejalía Delegada de Cultura y Fiestas y a la Concejalía Delegada de Hacienda.

NOVENO.- Dar cuenta al Pleno en la próxima Sesión Ordinaria que se celebre.

Firmado por:	ANGÉLICA BELÉN PADILLA HERRERA - ALCALDESA-PRESIDENTA ANA DOLORES GONZÁLEZ LEDESMA - SECRETARIA	Fecha: 03-07-2024 12:18:49 Fecha: 03-07-2024 14:04:39	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 868/2024	Fecha: 03-07-2024 14:04	
Nº expediente administrativo: 2024-002497 Código Seguro de Verificación (CSV): 920402830239593645F53B735C2E720A Comprobación CSV: https://eadmin.sansebastiangomera.org/publico/documento/920402830239593645F53B735C2E720A .			
Fecha de sellado electrónico: 04-07-2024 09:03:04			

ANEXO

BASES REGULADORAS QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA DE LAS SUBVENCIONES DIRECTAS A LA PARTICIPACIÓN EN EL CARNAVAL 2024 DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA

ARTÍCULO 1º.- Exposición de Motivos.

La fiesta del Carnaval es una festividad muy arraigada en el municipio de San Sebastián de La Gomera y una expresión de la cultura de las Islas Canarias, así como una atracción turística, por su colorido, y por los actos que se celebran en las calles de los pueblos. Existe, tradicionalmente, una gran participación en los actos del Carnaval que se organizan desde la Concejalía Delegada de Cultura y Fiestas del Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera. No obstante, es una fiesta que conlleva gastos cuantiosos, sobre todo la confección de los disfraces de los grupos, agrupaciones y de las candidatas aspirantes a Reina del Carnaval. Es por ello que, desde el Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera, se viene colaborando, desde hace muchos años, con los grupos, agrupaciones y con los diseñadores de los trajes de las candidatas que participen en los actos oficiales del Carnaval, con la finalidad de fomentar e incentivar la participación en los mismos, y de contribuir, de esta manera, a que dicha fiesta se siga celebrando, dado que la misma cuenta también con un gran atractivo turístico y sirve de fuente de ingresos para las empresas del municipio.

En consecuencia, desde el Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera, se pretende seguir fomentando la actividad de las murgas, comparsas, parodias y diseño de fantasías para las aspirantes a reinas del Carnaval, así como incentivar la participación en los cosos del Carnaval.

ARTÍCULO 2º.- Objeto.

Es objeto de las presentes bases fijar los criterios y procedimiento para la concesión de las subvenciones directas a los participantes en los actos oficiales del Carnaval de San Sebastián de La Gomera 2024, programados por la Concejalía Delegada de Cultura y Fiestas del Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera.

ARTÍCULO 3º.- Dotación presupuestaria y financiación.

El importe global de la dotación económica será de DIECISEIS MIL EUROS (16.000,00 €), con cargo a la aplicación presupuestaria con digitación 3380.480.18 con denominación “Fiestas populares y festejos. Subv. directas Participación Carnaval” del Presupuesto General del Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera, para el ejercicio 2024.

ARTÍCULO 4º.- Requisitos para obtener la condición de beneficiario.

Podrán ser beneficiarios de las presentes subvenciones las asociaciones, agrupaciones o grupos del Carnaval (con o sin personalidad jurídica propia), personas individuales, todos ellos participantes, sin ánimo de lucro, en las galas y actos oficiales del Carnaval, los/las diseñadores/as de los disfraces de las candidatas aspirantes a Reina Adulta o Infantil del Carnaval 2024. También podrán acceder las asociaciones del Carnaval, con personalidad jurídica propia, que hayan participado en los cosos del Carnaval con una carroza y que cumplan con los requisitos específicos que a continuación se exponen.

Los/las solicitantes de las subvenciones deben cumplir con los siguientes requisitos:

Firmado por:	ANGÉLICA BELÉN PADILLA HERRERA - ALCALDESA-PRESIDENTA ANA DOLORES GONZÁLEZ LEDESMA - SECRETARIA	Fecha: 03-07-2024 12:18:49 Fecha: 03-07-2024 14:04:39	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 868/2024	Fecha: 03-07-2024 14:04	
Nº expediente administrativo: 2024-002497 Código Seguro de Verificación (CSV): 920402830239593645F53B735C2E720A Comprobación CSV: https://eadmin.sansebastiangomera.org/publico/documento/920402830239593645F53B735C2E720A .			
Fecha de sellado electrónico: 04-07-2024 09:03:04			

1.- En caso de asociaciones:

Tener su domicilio social en el término municipal de San Sebastián de La Gomera.

2.- En caso de agrupaciones o grupos del Carnaval sin personalidad jurídica propia:

- a) Nombrar un/a representante que será responsable de todas las gestiones que conlleva la solicitud de subvención y responderá ante el Ayuntamiento en relación al cumplimiento de las obligaciones de los/las beneficiarios/as por la cuantía global de subvención que perciba la agrupación o grupo del Carnaval.
- b) La mayoría de los componentes de las agrupaciones y grupos participantes que pretenden acceder a las presentes subvenciones deben tener su domicilio en el municipio de San Sebastián de La Gomera. El órgano instructor del expediente podrá realizar las pertinentes comprobaciones al respecto.

3.- En caso de los/las diseñadores/as de disfraces de las candidatas:

Haber realizado un diseño exclusivo para la participación en el Carnaval de San Sebastián de La Gomera 2024.

4.- Los/las solicitantes y, en su caso, todos los componentes de las agrupaciones, grupos y parodias o personas que participen en las galas y demás actos del Carnaval, así como las candidatas aspirantes a Reina Infantil, Adulta o Mayor del Carnaval, deben disponer de un disfraz exclusivo y de nueva confección y deben lucirlo en los actos del Carnaval.

5.- Para acceder a las subvenciones los/las beneficiarios/as deben haber participado obligatoriamente en los actos programados del Carnaval, penalizándose la no asistencia a los mismos con la pérdida parcial o total de la subvención asignada, estableciéndose los siguientes criterios:

- a) Las agrupaciones y grupos infantiles, candidatas aspirantes a Reina Infantil del Carnaval, así como los/las demás participantes en las Galas de la Elección de la Reina Infantil del Carnaval deben haber participado, como mínimo, en los siguientes actos:
 - 1. Gala infantil del Carnaval (domingo 04/02/2024)
 - 2. Gran Coso del Carnaval (sábado 10/02/2024)
 - 3. Pasacalles de las agrupaciones del Carnaval (martes 13/02/2024)
 - 4. Entierro de la Sardina – solo grupos y agrupaciones (miércoles 14/02/2024)
 - 5. Gran Coso del Carnaval (sábado 17/02/2024)
- b) Las agrupaciones y grupos adultos, candidatas aspirantes a Reina Adulta y demás participantes en la Gala de la Elección de la Reina Adulta del Carnaval deben haber participado como mínimo, en los siguientes actos:
 - 1. Gala adulta del Carnaval (viernes 09/02/2024)
 - 2. Gran Coso del Carnaval (sábado 10/02/2024)
 - 3. Pasacalles de las agrupaciones del Carnaval (martes 13/02/2024)
 - 4. Entierro de la Sardina – solo grupos y agrupaciones (miércoles 14/02/2024)
 - 5. Gran Coso del Carnaval (sábado 17/02/2024)

Firmado por:	ANGÉLICA BELÉN PADILLA HERRERA - ALCALDESA-PRESIDENTA ANA DOLORES GONZÁLEZ LEDESMA - SECRETARIA	Fecha: 03-07-2024 12:18:49 Fecha: 03-07-2024 14:04:39	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 868/2024	Fecha: 03-07-2024 14:04	
Nº expediente administrativo: 2024-002497 Código Seguro de Verificación (CSV): 920402830239593645F53B735C2E720A Comprobación CSV: https://eadmin.sansebastiangomera.org/publico/documento/920402830239593645F53B735C2E720A .			
Fecha de sellado electrónico: 04-07-2024 09:03:04			

Adicionalmente, las candidatas aspirantes a Reina Infantil, Reina Adulta y Reina de las Personas Mayores del Carnaval 2024 deben haber participado en el acto de presentación de las candidatas, el viernes 02 de febrero de 2024.

Asimismo, las murgas adultas deben haber participado en el Festival de Murgas, el sábado, 03 de febrero de 2024.

El incumplimiento de la obligación de asistencia a los mencionados actos conllevará la reducción o pérdida de la subvención asignada. La falta de asistencia **injustificada** de un/a beneficiario/a al Coso del Carnaval, de obligatoria participación, conllevará una reducción de la cuantía de la subvención asignada a dicho/a beneficiario/a por un importe equivalente al 10 % de dicha cuantía.

La no participación en la Gala de Elección de la Reina Infantil (grupos infantiles y candidatas aspirantes a Reina Infantil del Carnaval), la Gala de Elección de la Reina Adulta del Carnaval (grupos adultos y candidatas aspirantes a Reina Adulta del Carnaval) o de la Gala de la Elección de la Reina de las Personas Mayores del Carnaval (grupos adultos y candidatas aspirantes a Reina de las Personas Mayores del Carnaval), sin justificación ante la Concejalía de Cultura y Fiestas conllevará la pérdida de la condición de beneficiario/a, con la consecuencia de la obligación del reintegro de la subvención (en el caso de abono anticipada de la misma) o bien la no exigibilidad de la subvención asignada.

Asimismo, podrá penalizarse con la reducción de la subvención por un importe individualizado de 50,00 € a los participantes en las Galas de Elección de la Reina Adulta, Reina Infantil o Reina de las Personas Mayores del Carnaval, respectivamente, que se excedan en los tiempos máximos de actuación de cada agrupación comunicados previamente por la Dirección de dichos eventos y/o por la Concejalía Delegada de Cultura y Fiestas.

Las personas o agrupaciones participantes que incumplan las directrices estipuladas por la Concejalía de Cultura y Fiestas, a través de los distintos órganos de dirección y organización de cada uno de los eventos, o cuyas acciones pongan en riesgo o entredicho la celebración o correcto desarrollo de un evento, serán sancionados con una reducción de la subvención estipulada, de hasta el 100 % de la subvención correspondiente, según valoración o informe debidamente justificado de la Concejalía Delegada. De igual manera, serán penalizadas las faltas de comportamiento o de respeto hacia otras agrupaciones o participantes del Carnaval, así como a miembros de la organización o público asistente.

Las asociaciones del Carnaval, solicitantes de subvención, que participen con una carroza, deben haber participado, como mínimo, en uno de los siguientes cosos:

- 1.- Gran Coso del Carnaval (sábado 10/02/2024)
- 2.- Gran Coso del Carnaval (sábado 17/02/2024)

La Concejalía Delegada de Cultura y Fiestas emitirá un informe relativo a la asistencia y participación de los/las solicitantes de subvención en los actos programados, a efectos de comprobar el cumplimiento con lo estipulado en estas bases.

6.- No podrán obtener subvención alguna aquellos/as solicitantes que en la fecha de la presentación de instancias no se encuentren al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Municipal o tengan pendiente deuda por reintegro de subvenciones concedidas con anterioridad a la presente convocatoria.

ARTÍCULO 5º.- Solicitud, plazo y documentación a aportar.

Para poder acceder a las subvenciones, los/las interesados/as deben presentar la siguiente documentación:

Firmado por:	ANGÉLICA BELÉN PADILLA HERRERA - ALCALDESA-PRESIDENTA ANA DOLORES GONZÁLEZ LEDESMA - SECRETARIA	Fecha: 03-07-2024 12:18:49 Fecha: 03-07-2024 14:04:39	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 868/2024	Fecha: 03-07-2024 14:04	
Nº expediente administrativo: 2024-002497 Código Seguro de Verificación (CSV): 920402830239593645F53B735C2E720A Comprobación CSV: https://eadmin.sansebastiangomera.org/publico/documento/920402830239593645F53B735C2E720A .			
Fecha de sellado electrónico: 04-07-2024 09:03:04			

1.-Asociaciones, Agrupaciones y Grupos:

- Modelo de solicitud, debidamente cumplimentado (Anexo I A).
- Copia del DNI del/de la representante.
- Copia del CIF de la entidad, en su caso.
- Copia de la inscripción para la participación en el Carnaval.
- En caso de que el/la solicitante sea una asociación, debe aportar certificación acreditativa de la representación legal de la misma, emitida por el/la secretario/a de la entidad y fotocopia de los estatutos, adaptados a la legislación vigente y debidamente inscritos en el registro de asociaciones de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Declaración responsable relativa a otras subvenciones o aportaciones recibidas para el mismo fin, de hallarse al corriente con las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y de no concurrencia de las prohibiciones del art. 13 de la Ley General de Subvenciones (Anexo II).
- Listado de los componentes del grupo, debidamente cumplimentado (nombre apellidos, DNI) y firmado por los mismos (Anexo III).
- En el caso de que los componentes sean menores de edad, se aportará por cada menor participante una autorización firmada por el padre, madre o tutor legal (Anexo IV).
- En caso de agrupaciones o grupos sin personalidad jurídica propia: Declaración responsable del/de la representante de que asume las obligaciones que como beneficiario de la subvención corresponden a la agrupación o grupo y que responde ante el Ayuntamiento por la cuantía global de subvención que perciba dicha agrupación o grupo del Carnaval (Anexo V).
- Certificado acreditativo de que el/la solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Municipal, expedida por el/la Tesorero/a Municipal. Los/las solicitantes podrán hacer constar en el modelo de solicitud que autorizan al órgano instructor del expediente a que recabe los datos correspondientes directamente en la Recaudación Municipal, en este caso se les exime de la obligación de aportar el certificado.
- Modelo de Alta a Terceros/as en el Plan contable de Ayuntamiento.
- Declaración responsable de haber participado en los actos obligatorios organizados por el Ayuntamiento Modelo Anexo

2.- Diseñadores/as de disfraces de las candidatas aspirantes a Reina Adulta o Infantil del Carnaval:

- Modelo de solicitud, debidamente cumplimentado (Anexo I B).
- Fotocopia del DNI del /de la solicitante o bien CIF, en caso de tratarse de una entidad con personalidad jurídica.
- Estatutos, debidamente inscritos en el registro de asociaciones (en su caso).
- Fotocopia de la inscripción para la participación en el Carnaval.
- Declaración responsable relativa a otras subvenciones o aportaciones recibidas para el mismo fin, de hallarse al corriente con las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y de no concurrencia de las prohibiciones del art. 13 de la Ley General de Subvenciones en el solicitante (Anexo II).
- Certificado acreditativo de que el/la solicitante se encuentra al corriente con sus obligaciones tributarias con la Hacienda Municipal, expedida por la Tesorería del Ayuntamiento. Los/las solicitantes podrán hacer constar en el modelo de solicitud que autorizan al órgano instructor del expediente a que recabe los datos correspondientes directamente en la Recaudación Municipal, en este caso se les exime de la obligación de aportar el certificado.

Firmado por:	ANGÉLICA BELÉN PADILLA HERRERA - ALCALDESA-PRESIDENTA ANA DOLORES GONZÁLEZ LEDESMA - SECRETARIA	Fecha: 03-07-2024 12:18:49 Fecha: 03-07-2024 14:04:39	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 868/2024	Fecha: 03-07-2024 14:04	
Nº expediente administrativo: 2024-002497 Código Seguro de Verificación (CSV): 920402830239593645F53B735C2E720A Comprobación CSV: https://eadmin.sansebastiangomera.org/publico/documento/920402830239593645F53B735C2E720A .			
Fecha de sellado electrónico: 04-07-2024 09:03:04			

- Modelo de Alta a Terceros/as en el Plan contable de Ayuntamiento.
- Declaración responsable de haber participado la/las candidata/s en los actos obligatorios organizados por el Ayuntamiento.

3.- Carrozas:

- Modelo de solicitud, debidamente cumplimentado (Anexo I C)
- DNI del/de la representante legal de la entidad solicitante.
- CIF y Estatutos, debidamente inscritos en el Registro de asociaciones del Gobierno de Canarias
- Inscripción como participante en los cosos del Carnaval.
- Declaración responsable relativa a otras subvenciones o aportaciones recibidas para el mismo fin, de hallarse al corriente con las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y de no concurrencia de las prohibiciones del art. 13 de la Ley General de Subvenciones en el solicitante (Anexo II).
- Certificado acreditativo de que el/la solicitante se encuentra al corriente con sus obligaciones tributarias con la Hacienda Municipal, expedida por la Tesorería del Ayuntamiento. Los/las solicitantes podrán hacer constar en el modelo de solicitud que autorizan al órgano instructor del expediente a que recabe los datos correspondientes directamente en la Recaudación Municipal, en este caso se les exime de la obligación de aportar el certificado.
- Modelo de Alta a Terceros/as en el Plan contable de Ayuntamiento.
- Copia de certificado expedido por mecánico sobre el buen funcionamiento del vehículo o bien documentación en vigor del vehículo (cuando éste se encuentre dado de alta)
- Copia de la póliza del seguro de responsabilidad civil.
- Copia de certificado de buen funcionamiento de los extintores.
- Declaración responsable, modelo Anexo

La solicitud y la documentación adjunta se presentarán en el Registro de Entrada del Ayuntamiento, o bien en la Sede Electrónica de manera telemática, en el **plazo de 10 días hábiles** a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria de las subvenciones en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Las entidades con personalidad jurídica propia (asociaciones) deben disponer de certificado digital en representación de la entidad y presentar la documentación obligatoriamente en formato digital, a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento (<https://www.eadmin.sansebastiangomera.org>).

ARTÍCULO 6º.- Cuantía y destino de las subvenciones.

1.- Se establecen las siguientes cuantías de subvención que se concederán a los/las beneficiarios/as que cumplan con todos los requisitos exigidos por las presentes bases e irán destinadas a sufragar gastos de los disfraces, así como los materiales decorativos de la alegoría de los/las participantes en el Carnaval:

✓ Candidatas a reina del Carnaval.

CATEGORÍA	IMPORTE A CONCEDER POR CANDIDATA
-----------	-------------------------------------

7

Firmado por:	ANGÉLICA BELÉN PADILLA HERRERA - ALCALDESA-PRESIDENTA ANA DOLORES GONZÁLEZ LEDESMA - SECRETARIA	Fecha: 03-07-2024 12:18:49 Fecha: 03-07-2024 14:04:39	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 868/2024	Fecha: 03-07-2024 14:04	
Nº expediente administrativo: 2024-002497 Código Seguro de Verificación (CSV): 920402830239593645F53B735C2E720A Comprobación CSV: https://eadmin.sansebastiangomera.org/publico/documento/920402830239593645F53B735C2E720A .			
Fecha de sellado electrónico: 04-07-2024 09:03:04			

CANDIDATAS INFANTILES	1.000 €
CANDIDATAS ADULTAS	1.500 €
CANDIDATAS MAYORES	500 €

✓ Murgas.

CATEGORÍA	IMPORTE MÁXIMO A CONCEDER POR SOLICITUD	CUANTÍA POR COMPONENTE
MURGAS INFANTILES	1.800 €	60 €
MURGAS ADULTAS	2.400 €	80 €

✓ Comparsas.

CATEGORÍA	IMPORTE MÁXIMO A CONCEDER POR SOLICITUD	CUANTÍA POR COMPONENTE
COMPARSAS INFANTILES	1.200 €	50 €
COMPARSAS ADULTAS	2.000 €	70 €

✓ Agrupaciones, parodias y batucadas

CATEGORÍA	IMPORTE MÁXIMO A CONCEDER POR SOLICITUD	CUANTÍA POR COMPONENTE
AGRUPACIONES INFANTILES	600 €	40 €
AGRUPACIONES ADULTAS	900 €	50 €

Se establece la siguiente **cuantía máxima** de subvención que se concederán a los/las beneficiarios/as que cumplan con todos los requisitos exigidos por las presentes bases e irán destinadas a sufragar gastos diversos derivados de la certificación técnica, seguridad y decoración de las carrozas (incluye guaguas o carros engalanados) participantes en el Carnaval:

✓ Carrozas.

CATEGORÍA	IMPORTE MÁXIMO A CONCEDER POR SOLICITUD	DESGLOSE DE CUANTÍA POR PARTICIPACIÓN
CARROZAS	400 €	Participación en un coso: 250 € Participación en dos cosos: 400 €

2.- Para el cálculo de las cuantías que correspondan a cada solicitante, se tendrá en cuenta el importe máximo que se pudiera otorgar en cada categoría, el número de componentes que realmente haya participado en la correspondiente Gala (infantil, adulta o de las personas mayores) del Carnaval y demás actos organizados, luciendo la fantasía correspondiente, el número de solicitudes registradas y el importe total que tiene asignado esta convocatoria. A efectos de comprobación, el órgano instructor solicitará un informe a la Concejalía responsable de la organización de los actos del Carnaval.

ARTÍCULO 7º.- Resolución, abono y justificación de las subvenciones.

Las solicitudes de subvención se resolverán mediante Decreto de la Alcaldía-Presidencia de la Corporación.

El plazo máximo para resolver de la presente convocatoria será de seis meses.

Por norma general, el abono de las subvenciones se realizará una vez que se haya comprobado la correcta justificación de las subvenciones concedidas.

No obstante, en el caso de que el/la beneficiario/a no disponga de medios suficientes para hacer frente al pago del gasto para el cual se solicita la subvención, podrá solicitar el **abono anticipado del 100 %** de la subvención, haciéndolo constar en el modelo de solicitud.

Los/las beneficiarios/as deberán proceder a la justificación de la subvención concedida **en el plazo máximo de un mes** a partir de la notificación de la resolución de concesión de la misma, mediante presentación, en el Registro General del Ayuntamiento o bien en la Sede Electrónica, de la cuenta justificativa correspondiente en el modelo oficial (Anexo VI) y de las facturas originales del gasto realizado o documentos con valor probatorio equivalente y con validez en el tráfico jurídico mercantil. Dichas facturas deben cumplir con los requisitos establecidos en el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación. Asimismo, debe acreditarse el pago de las facturas (recibo bancario y/o extracto bancario sellado por entidad financiera, resguardo del pago con tarjeta, expresa indicación de pagos en efectivo hasta el límite legal).

A) Para la justificación de las subvenciones a las candidatas, murgas, comparsas y demás agrupaciones del Carnaval debe tenerse en cuenta lo siguiente:

Las facturas deben contener el desglose de los materiales empleados en la confección de los disfraces, o bien venir acompañadas de los correspondientes albaranes detallados.

A efectos de acreditar que se hayan empleados los materiales adquiridos en la confección de las fantasías para la participación en el Carnaval 2024, cada beneficiario/a debe aportar una o varias fotografías que permitan la comprobación de este extremo.

Asimismo, debe aportarse declaración responsable (Anexo VII A/B) firmado por el/la beneficiario/a, o representante, en su caso, haciendo constar que las facturas y justificantes de los gastos presentados, a efectos de justificación, reflejan el coste total de los materiales adquiridos y que los mismos han sido empleados, en su totalidad, en la confección de las fantasías/los disfraces.

B) Para la justificación de las subvenciones a la participación de las carrozas se establece lo siguiente:

Firmado por:	ANGÉLICA BELÉN PADILLA HERRERA - ALCALDESA-PRESIDENTA ANA DOLORES GONZÁLEZ LEDESMA - SECRETARIA	Fecha: 03-07-2024 12:18:49 Fecha: 03-07-2024 14:04:39	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 868/2024	Fecha: 03-07-2024 14:04	
Nº expediente administrativo: 2024-002497 Código Seguro de Verificación (CSV): 920402830239593645F53B735C2E720A Comprobación CSV: https://eadmin.sansebastiangomera.org/publico/documento/920402830239593645F53B735C2E720A .			
Fecha de sellado electrónico: 04-07-2024 09:03:04			

Para justificar la subvención concedida deben acreditarse los gastos soportados en relación con la participación en los cosos, mediante facturas y justificantes de pago de los mismos.

Los gastos subvencionables son los siguientes:

- Seguro obligatorio de responsabilidad civil del vehículo. Debe aportarse la póliza, póliza, recibo o factura, justificante de pago.
- Facturas y justificantes de pago de materiales adquiridos para la construcción de la carroza.
- Factura y justificante de pago del certificado mecánico de PRE ITV, en su caso.

A efectos de acreditar que se hayan empleados los materiales adquiridos en la construcción de la carroza, deben aportarse fotografías de la carroza, donde se aprecie el diseño de la misma y los materiales utilizados.

Asimismo, debe aportarse declaración responsable (Anexo VII C) firmado por el/la representante de la entidad solicitante, haciendo constar que las facturas y justificantes de los gastos presentados, a efectos de justificación, reflejan el coste total de los materiales adquiridos y que los mismos han sido empleados, en su totalidad, en la construcción de la carroza.

ARTÍCULO 8º.- Causas de pérdida de la condición de beneficiario y/o de reintegro.

Serán causas de pérdida de la condición de beneficiario, que conllevarán la pérdida del derecho al cobro de la subvención concedida o, en su caso, el reintegro de la misma, las que se detallan a continuación:

1. La no justificación o justificación insuficiente de la subvención por el/la beneficiario/a.
2. No cumplir con las obligaciones de los/as beneficiarios/as recogidos en las presentes bases.
3. No cumplir con las normas para la participación en los actos del Carnaval, regulados en las “Bases para la participación de las Agrupaciones, Grupos y Parodias” y “Bases y “Bases para la participación de carrozas, coches engalanados y/o carros en el Carnaval 2024 en los actos organizados por el Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera”, aprobados por Decretos de Alcaldía N.º 87/2024 y 88/2024, ambos de fecha 30 de enero de 2024.
4. El incumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley General de Subvenciones y/o demás normativa de aplicación.

ARTÍCULO 9º.- Compatibilidad con otras ayudas y/o subvenciones.

Las presentes subvenciones serán compatibles con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos con la misma finalidad, procedentes de cualquier administración o ente público o privado, no pudiendo superar la suma de todos los fondos percibidos el 100 % del coste total de los conceptos subvencionados.

ARTÍCULO 10º.- Legislación aplicable.

En todo lo no regulado en las presentes bases serán de aplicación la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera, La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS), el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones y las Bases de Ejecución del Presupuesto municipal en vigor.

Firmado por:	ANGÉLICA BELÉN PADILLA HERRERA - ALCALDESA-PRESIDENTA ANA DOLORES GONZÁLEZ LEDESMA - SECRETARIA	Fecha: 03-07-2024 12:18:49 Fecha: 03-07-2024 14:04:39	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 868/2024	Fecha: 03-07-2024 14:04	
Nº expediente administrativo: 2024-002497 Código Seguro de Verificación (CSV): 920402830239593645F53B735C2E720A Comprobación CSV: https://eadmin.sansebastiangomera.org/publico/documento/920402830239593645F53B735C2E720A .			
Fecha de sellado electrónico: 04-07-2024 09:03:04			

ANEXO I A

**SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA PARTICIPACIÓN EN EL CARNAVAL DE SAN SEBASTIÁN
DE LA GOMERA 202 (ASOCIACIONES, AGRUPACIONES Y GRUPOS)**

IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE			
DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD:			CIF (en su caso):
REPRESENTANTE			
APELLIDOS:		NOMBRE:	DNI:
CATEGORÍA (MARQUE CON UNA X LO QUE PROCEDA)			
☐	Agrupación Adulta	☐	Agrupación Infantil
☐	Grupo del Carnaval	☐	Parodia
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES			
Municipio:			C.P.:
Dirección:			
Teléfono:		Móvil:	
E- Mail:			
DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA (Marque con una x la que presente):			
☐	Fotocopia del D.N.I. del representante de la entidad, grupo o agrupación.		
☐	Fotocopia C.I.F de la entidad (en su caso)		
☐	Fotocopia inscripción como participante en el Carnaval.		
☐	Certificado del/de la secretario/a de la asociación (en su caso) acerca de la representación legal de la misma.		
☐	Fotocopia de los Estatutos vigentes de la asociación (en su caso), debidamente registrados en el registro de Asociaciones de Canarias.		
☐	Declaraciones responsables del/de la representante (Anexos II +V).		
☐	Listado de los componentes del grupo (Anexo III).		
☐	Modelo de autorización por cada menor participante (Anexo IV).		
☐	Modelo de Alta a Terceros/as del Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera, debidamente cumplimentado.		
DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PARTICIPACIÓN EN LOS ACTOS DEL CARNAVAL (marque lo que proceda/cumplimentar)			
☐	Declaro bajo mi responsabilidad que la agrupación que represento ha participado en todos los actos obligatorios del Carnaval 202_, organizados por el Ayuntamiento.		
☐	Declaro bajo mi responsabilidad que la agrupación que represento ha participado en los actos obligatorios del Carnaval 202_ , excepto el/los siguientes (nombrar): _____		
☐	por el siguiente motivo: _____		

11

Firmado por:	ANGÉLICA BELÉN PADILLA HERRERA - ALCALDESA-PRESIDENTA ANA DOLORES GONZÁLEZ LEDESMA - SECRETARIA	Fecha: 03-07-2024 12:18:49 Fecha: 03-07-2024 14:04:39	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 868/2024	Fecha: 03-07-2024 14:04	
Nº expediente administrativo: 2024-002497 Código Seguro de Verificación (CSV): 920402830239593645F53B735C2E720A Comprobación CSV: https://eadmin.sansebastiangomera.org//publico/documento/920402830239593645F53B735C2E720A .			
Fecha de sellado electrónico: 04-07-2024 09:03:04 - 11/26 - Fecha de emisión de esta copia: 04-07-2024 09:03:04			

AUTORIZACIÓN (en caso de Asociación): Con la firma de la presente solicitud, el/la representante de la asociación solicitante autoriza al Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera a que compruebe en la Recaudación Municipal que la misma se encuentra al corriente con sus obligaciones con la Hacienda Municipal.	
AUTORIZACIÓN (en caso de grupo sin personalidad jurídica propia) Con la firma de la presente solicitud, el/la representante de la agrupación autoriza al Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera a que compruebe en la Recaudación Municipal se encuentra al corriente con sus obligaciones con la Hacienda Municipal.	
ABONO ANTICIPADO DEL 100% (debe marcarse si desea solicitar el abono de la subvención con antelación a la justificación de los gastos)	
☐	En nombre de la entidad/de la agrupación solicitante y como representante de la misma solicito el abono anticipado del 100 % de la subvención, por no disponer de recursos económicos suficientes para hacer frente al gasto objeto de la subvención.
ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN Con la firma de la presente solicitud en nombre de la entidad/de la agrupación solicitante y como representante de la misma, acepto la subvención en el caso de ser concedida y en los términos en que se conceda. Con la presentación de esta solicitud asumo la totalidad de la regulación aplicable a la presente subvención con todas las obligaciones que de la misma se deriven, además declaro bajo mi responsabilidad que son ciertos todos los datos consignados en esta solicitud.	
FECHA Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA AGRUPACIÓN SOLICITANTE Lugar y Fecha: Firma del/de la representante:	
INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (RGPD 2016/679 y LOPDGDD 3/2018) RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA (P3803600J) FINALIDADES DEL TRATAMIENTO: La gestión de su solicitud, duda o consulta y la tramitación administrativa que en su caso se pueda derivar de la misma. LEGITIMACIÓN PARA EL TRATAMIENTO: Consentimiento de la persona interesada (artículo 6.1,a del RGPD) y el ejercicio de poderes públicos conferidos al Responsable (artículo 6.1,e del RGPD). DESTINATARIOS DE LOS DATOS: Las Administraciones Públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la gestión de su solicitud; PLAZO DE CONSERVACIÓN: Los datos proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales del Responsable; EJERCICIO DE DERECHOS: Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como ejercitar otros derechos, a través del <u>Procedimiento para el ejercicio de los derechos de Protección de Datos</u> en la sede electrónica; CONTACTO DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN ADICIONAL: dpd@sansebastiangomera.org	

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA

Firmado por:	ANGÉLICA BELÉN PADILLA HERRERA - ALCALDESA-PRESIDENTA ANA DOLORES GONZÁLEZ LEDESMA - SECRETARIA	Fecha: 03-07-2024 12:18:49 Fecha: 03-07-2024 14:04:39
Registrado en:	DECRETOS - N°: 868/2024	Fecha: 03-07-2024 14:04
Nº expediente administrativo: 2024-002497 Código Seguro de Verificación (CSV): 920402830239593645F53B735C2E720A Comprobación CSV: https://eadmin.sansebastiangomera.org/publico/documento/920402830239593645F53B735C2E720A .		
Fecha de sellado electrónico: 04-07-2024 09:03:04	- 12/26 -	Fecha de emisión de esta copia: 04-07-2024 09:03:04

ANEXO I B
SOLICITUD SUBVENCIONES A LA PARTICIPACIÓN EN EL CARNAVAL DE SAN SEBASTIÁN
DE LA GOMERA 202_ (DISEÑADORES/AS)

IDENTIFICACIÓN DEL/ DE LA SOLICITANTE			
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			DNI/CIF:
DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL (SI SOLICITANTE ES PERSONA JURÍDICA)			
APELLIDOS:		NOMBRE:	DNI:
DATOS DE LA CANDIDATA ASPIRANTE A REINA DEL CARNAVAL			
APELLIDOS:		NOMBRE:	DNI:
MARQUE LA CASILLA CORRESPONDIENTE:			
☐	Candidata infantil	☐	Candidata adulta
☐		☐	Candidata pers. mayores
DOMICILIO DEL/DE LA SOLICITANTE A EFECTOS DE NOTIFICACIONES			
MUNICIPIO:			C.P.:
DIRECCIÓN:			
TEL./ MÓVIL:		E- MAIL:	
DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA (Marque con una x la que presente):			
☐	Fotocopia del DNI del/de la solicitante.		
☐	Fotocopia inscripción como participante en el Carnaval.		
☐	Declaración responsable del representante legal de la entidad solicitante (Anexo II)		
☐	Certificado del/de la secretario/a de la asociación acerca de la representación legal de la misma.		
☐	Modelo de Alta a Terceros/as del Ilmo. Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera, debidamente cumplimentado.		
DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PARTICIPACIÓN EN LOS ACTOS DEL CARNAVAL (marque lo que proceda/cumplimentar)			
☐	Declaro bajo mi responsabilidad que la agrupación que represento ha participado en todos los actos obligatorios del Carnaval 202_, organizados por el Ayuntamiento.		
☐	Declaro bajo mi responsabilidad que la agrupación que represento ha participado en los actos obligatorios del Carnaval 202_, excepto el/los siguientes (nombrar): _____ _____, por el siguiente motivo: _____ _____.		
AUTORIZACIÓN			
Con la firma de la presente solicitud, se autoriza expresamente al Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera a que compruebe el cumplimiento de la obligación de encontrarse al corriente con las obligaciones con la Hacienda Municipal de la persona/entidad que suscribe la presente.			
ABONO ANTICIPADO DEL 100% (debe marcarse si desea solicitar el abono de la subvención con antelación a la justificación de los gastos)			
☐	Solicito el abono anticipado del 100 % de la subvención, por no disponer de recursos económicos suficientes para hacer frente al gasto objeto de la subvención.		
ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN			

Con la firma de la presente solicitud, **acepto** la subvención en el caso de ser concedida, en los términos en que se conceda. Con la presentación de esta solicitud **asumo** la totalidad de la regulación aplicable a la presente subvención con todas las obligaciones que de la misma se deriven; además, **declaro bajo mi responsabilidad** que son ciertos todos los datos consignados en esta solicitud.

FECHA Y FIRMA DEL/DE LA SOLICITANTE (Diseñador/a)

En San Sebastián de la Gomera, a.....de.....de 20__

Fdo.:

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (RGPD 2016/679 y LOPDGDD 3/2018)
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA (P3803600J)
FINALIDADES DEL TRATAMIENTO: La gestión de su solicitud, duda o consulta y la tramitación administrativa que en su caso se pueda derivar de la misma.
LEGITIMACIÓN PARA EL TRATAMIENTO: Consentimiento de la persona interesada (artículo 6.1.a del RGPD) y el ejercicio de poderes públicos conferidos al Responsable (artículo 6.1.e del RGPD).
DESTINATARIOS DE LOS DATOS: Las Administraciones Públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la gestión de su solicitud;
PLAZO DE CONSERVACIÓN: Los datos proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales del Responsable;
EJERCICIO DE DERECHOS: Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como ejercitar otros derechos, a través del Procedimiento para el ejercicio de los derechos de Protección de Datos en la sede electrónica;
CONTACTO DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN ADICIONAL: dpd@sansebastiangomera.org

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE S/S DE LA GOMERA

Firmado por:	ANGÉLICA BELÉN PADILLA HERRERA - ALCALDESA-PRESIDENTA ANA DOLORES GONZÁLEZ LEDESMA - SECRETARIA	Fecha: 03-07-2024 12:18:49 Fecha: 03-07-2024 14:04:39	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 868/2024	Fecha: 03-07-2024 14:04	
Nº expediente administrativo: 2024-002497 Código Seguro de Verificación (CSV): 920402830239593645F53B735C2E720A Comprobación CSV: https://eadmin.sansebastiangomera.org/publico/documento/920402830239593645F53B735C2E720A .			
Fecha de sellado electrónico: 04-07-2024 09:03:04			

ANEXO I C

SOLICITUD SUBVENCIONES A LA PARTICIPACIÓN EN EL CARNAVAL DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA 202_ (CARROZAS)

IDENTIFICACIÓN DEL/ DE LA SOLICITANTE		
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		DNI/CIF:
DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL (SI SOLICITANTE ES PERSONA JURÍDICA)		
APELLIDOS:	NOMBRE:	DNI:
DOMICILIO DEL/DE LA SOLICITANTE A EFECTOS DE NOTIFICACIONES (cumplimentación obligatoria)		
MUNICIPIO:		C.P:
DIRECCIÓN:		
TEL./ MÓVIL:		E- MAIL:
DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA (Marque con una x la que presente):		
☐	DNI del/de la representante legal de la entidad solicitante.	
☐	CIF de la entidad solicitante.	
☐	Fotocopia de los Estatutos vigentes de la asociación, debidamente registrados en el registro de Asociaciones de Canarias.	
☐	Fotocopia inscripción de la carroza participante en el Carnaval.	
☐	Declaración responsable (Anexo II).	
☐	Copia de certificado expedido por mecánico sobre el buen funcionamiento del vehículo o bien documentación en vigor del vehículo (cuando éste se encuentre dado de alta).	
☐	Copia de la póliza del seguro de responsabilidad civil.	
☐	Copia de certificado de buen funcionamiento de los extintores.	
☐	Modelo de Alta a Terceros/as del Ilmo. Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera, debidamente cumplimentado.	
DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PARTICIPACIÓN EN LOS ACTOS DEL CARNAVAL (marque lo que proceda/cumplimentar)		
☐	Declaro bajo mi responsabilidad que la agrupación que represento ha participado en todos los actos obligatorios del Carnaval 202_, organizados por el Ayuntamiento.	
☐	Declaro bajo mi responsabilidad que la agrupación que represento ha participado en los actos obligatorios del Carnaval 202_, excepto el/los siguientes (nombrar): _____ _____, _____, por el siguiente motivo: _____ _____	
AUTORIZACIÓN		
Con la firma de la presente solicitud, se autoriza expresamente al Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera a que compruebe el cumplimiento de la obligación de encontrarse al corriente con las obligaciones con la Hacienda Municipal de la persona/entidad que suscribe la presente.		
ABONO ANTICIPADO DEL 100% (debe marcarse si desea solicitar el abono de la subvención con antelación a la justificación de los gastos)		

15

Solicito el abono anticipado del 100 % de la subvención, por no disponer de recursos económicos suficientes para hacer frente al gasto objeto de la subvención.	
ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN Con la firma de la presente solicitud, acepto la subvención en el caso de ser concedida, en los términos en que se conceda. Con la presentación de esta solicitud asumo la totalidad de la regulación aplicable a la presente subvención con todas las obligaciones que de la misma se deriven; además, declaro bajo mi responsabilidad que son ciertos todos los datos consignados en esta solicitud.	
FECHA Y FIRMA DEL/DE LA SOLICITANTE (Diseñador/a)	
En San Sebastián de la Gomera, a.....de.....de 20__	Fdo.:
INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (RGPD 2016/679 y LOPDGDD 3/2018) RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA (P3803600J) FINALIDADES DEL TRATAMIENTO: La gestión de su solicitud, duda o consulta y la tramitación administrativa que en su caso se pueda derivar de la misma. LEGITIMACIÓN PARA EL TRATAMIENTO: Consentimiento de la persona interesada (artículo 6.1,a del RGPD) y el ejercicio de poderes públicos conferidos al Responsable (artículo 6.1,e del RGPD). DESTINATARIOS DE LOS DATOS: Las Administraciones Públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la gestión de su solicitud; PLAZO DE CONSERVACIÓN: Los datos proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales del Responsable; EJERCICIO DE DERECHOS: Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como ejercitar otros derechos, a través del Procedimiento para el ejercicio de los derechos de Protección de Datos, en la sede electrónica; CONTACTO DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN ADICIONAL: dpd@sansebastianqomera.org	
SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE S/S DE LA GOMERA	

Firmado por:	ANGÉLICA BELÉN PADILLA HERRERA - ALCALDESA-PRESIDENTA ANA DOLORES GONZÁLEZ LEDESMA - SECRETARIA	Fecha: 03-07-2024 12:18:49 Fecha: 03-07-2024 14:04:39
Registrado en:	DECRETOS - N°: 868/2024	Fecha: 03-07-2024 14:04
Nº expediente administrativo: 2024-002497 Código Seguro de Verificación (CSV): 920402830239593645F53B735C2E720A Comprobación CSV: https://eadmin.sansebastiangomera.org/publico/documento/920402830239593645F53B735C2E720A.		
Fecha de sellado electrónico: 04-07-2024 09:03:04 - 16/26 - Fecha de emisión de esta copia: 04-07-2024 09:03:04 		

ANEXO II

SUBVENCIONES A LA PARTICIPACIÓN EN EL CARNAVAL DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA 202_

DECLARACIÓN RESPONSABLE

D. _____, con D.N.I. nº _____
y con domicilio a efectos de notificación en _____ en el término municipal de _____, en nombre de (entidad a la que representa o, en su caso, en su propio nombre) _____ **declara bajo su responsabilidad** ante el Ilustre Ayuntamiento de San Sebastián La Gomera, que:

6. Que se halla al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
7. Que no se halla inhabilitado para recibir ayudas o subvenciones.
8. Que no se halla incurso en ninguno de los supuestos contemplados en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
9. Que se halla al corriente de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera.
10. En relación a la justificación de subvenciones concedidas anteriormente por este Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera, (marcar lo que proceda):

☐	Si ha recibido subvención o ayuda y ha procedido a su justificación
☐	Si ha recibido subvención o ayuda y está pendiente de su justificación.
☐	No ha recibido con anterioridad subvención o ayuda.

En relación con subvenciones o ayudas percibidas para el mismo fin por otro organismos o entidades públicas o patrocinadores privados (marcar lo que proceda):

☐	No ha recibido otras ayudas o subvenciones para el mismo fin
☐	Si ha recibido las siguientes ayudas o subvenciones para el mismo fin.

(En caso afirmativo, relacione a continuación las ayudas/subvenciones recibidas):

1. Organismo/patrocinador:.....Cantidad:.....
2. Organismo/patrocinador:.....Cantidad:.....
3. Organismo/patrocinador:.....Cantidad:.....
4. Organismo/patrocinador:.....Cantidad:.....

Y para que así conste, firmo la presente, en San Sebastián de La Gomera, a ____ de _____, de 202_.

Fdo.:

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (RGPD 2016/679 y LOPDGD 3/2018)
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA (P3803600J)
FINALIDADES DEL TRATAMIENTO: La gestión de su solicitud, duda o consulta y la tramitación administrativa que en su caso se pueda derivar de la misma.
LEGITIMACIÓN PARA EL TRATAMIENTO: Consentimiento de la persona interesada (artículo 6.1,a del RGPD) y el ejercicio de poderes públicos conferidos al Responsable (artículo 6.1,e del RGPD).
DESTINATARIOS DE LOS DATOS: Las Administraciones Públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la gestión de su solicitud;
PLAZO DE CONSERVACIÓN: Los datos proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales del Responsable;
EJERCICIO DE DERECHOS: Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como ejercitar otros derechos, a través del Procedimiento para el ejercicio de los derechos de Protección de Datos en la sede electrónica;
CONTACTO DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN ADICIONAL: dpd@sansebastiangomera.org

Firmado por:	ANGÉLICA BELÉN PADILLA HERRERA - ALCALDESA-PRESIDENTA ANA DOLORES GONZÁLEZ LEDESMA - SECRETARIA	Fecha: 03-07-2024 12:18:49 Fecha: 03-07-2024 14:04:39	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 868/2024	Fecha: 03-07-2024 14:04	
Nº expediente administrativo: 2024-002497 Código Seguro de Verificación (CSV): 920402830239593645F53B735C2E720A Comprobación CSV: https://eadmin.sansebastiangomera.org/publico/documento/920402830239593645F53B735C2E720A .			
Fecha de sellado electrónico: 04-07-2024 09:03:04			

ANEXO III
SUBVENCIONES A LA PARTICIPACIÓN EN EL CARNAVAL DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA 202_
LISTADO DE COMPONENTES (GRUPOS Y AGRUPACIONES)

Nº	Apellidos, Nombre	DNI	Edad	Nombre y Apellidos (Padre, Madre o Tutor del Menor)	DNI (M., P. o Tutor leg.)	Firma (Componente o, en su caso, Madre, Padre o Tutor legal)
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						

El/La Representante, D./Dña., con D.N.I., declara bajo su responsabilidad que los datos recogidos en esta tabla son veraces.

En San Sebastián de La Gomera, a.....de.....de 202_.

Fdo.:

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (RGPD 2016/679 y LOPDGGD 3/2018)
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA (P3803600J)
FINALIDADES DEL TRATAMIENTO: La gestión de su solicitud, duda o consulta y la tramitación administrativa que en su caso se pueda derivar de la misma.
LEGITIMACIÓN PARA EL TRATAMIENTO: Consentimiento de la persona interesada (artículo 6.1.a del RGPD) y el ejercicio de poderes públicos conferidos al Responsable (artículo 6.1.e del RGPD).
DESTINATARIOS DE LOS DATOS: Las Administraciones Públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la gestión de su solicitud;
PLAZO DE CONSERVACIÓN: Los datos proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales del Responsable;
EJERCICIO DE DERECHOS: Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como ejercitar otros derechos, a través del Procedimiento para el ejercicio de los derechos de Protección de Datos en la sede electrónica;
CONTACTO DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN ADICIONAL: dpd@sansebastiangomera.org

Firmado por:	ANGÉLICA BELÉN PADILLA HERRERA - ALCALDESA-PRESIDENTA ANA DOLORES GONZÁLEZ LEDESMA - SECRETARIA	Fecha: 03-07-2024 12:18:49 Fecha: 03-07-2024 14:04:39	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 868/2024	Fecha: 03-07-2024 14:04	
Nº expediente administrativo: 2024-002497 Código Seguro de Verificación (CSV): 920402830239593645F53B735C2E720A Comprobación CSV: https://eadmin.sansebastiangomera.org/publico/documento/920402830239593645F53B735C2E720A			
Fecha de sellado electrónico: 04-07-2024 09:03:04		- 18/26 -	Fecha de emisión de esta copia: 04-07-2024 09:03:04

ANEXO III
SUBVENCIONES A LA PARTICIPACIÓN EN EL CARNAVAL DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA 202_
LISTADO DE COMPONENTES (GRUPOS Y AGRUPACIONES)

Nº	Apellidos, Nombre	DNI	Edad	Nombre y Apellidos (Padre, Madre o Tutor del Menor)	DNI (M., P. o Tutor leg.)	Firma (Componente o, en su caso, Madre, Padre o Tutor legal)
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						

El/La Representante, D./Dña., con D.N.I., declara bajo su responsabilidad que los datos recogidos en esta tabla son veraces.

En San Sebastián de La Gomera, a.....de.....de 202_.

Fdo.:

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (RGPD 2016/679 y LOPDGGD 3/2018)
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA (P3803600J)
FINALIDADES DEL TRATAMIENTO: La gestión de su solicitud, duda o consulta y la tramitación administrativa que en su caso se pueda derivar de la misma.
LEGITIMACIÓN PARA EL TRATAMIENTO: Consentimiento de la persona interesada (artículo 6.1.a del RGPD) y el ejercicio de poderes públicos conferidos al Responsable (artículo 6.1.e del RGPD).
DESTINATARIOS DE LOS DATOS: Las Administraciones Públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la gestión de su solicitud;
PLAZO DE CONSERVACIÓN: Los datos proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales del Responsable;
EJERCICIO DE DERECHOS: Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como ejercitar otros derechos, a través del Procedimiento para el ejercicio de los derechos de Protección de Datos en la sede electrónica;
CONTACTO DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN ADICIONAL: dpd@sansebastiangomera.org

19

Firmado por:	ANGÉLICA BELÉN PADILLA HERRERA - ALCALDESA-PRESIDENTA ANA DOLORES GONZÁLEZ LEDESMA - SECRETARIA	Fecha: 03-07-2024 12:18:49 Fecha: 03-07-2024 14:04:39	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 868/2024	Fecha: 03-07-2024 14:04	
Nº expediente administrativo: 2024-002497 Código Seguro de Verificación (CSV): 920402830239593645F53B735C2E720A Comprobación CSV: https://eadmin.sansebastiangomera.org/publico/documento/920402830239593645F53B735C2E720A			
Fecha de sellado electrónico: 04-07-2024 09:03:04		- 19/26 -	Fecha de emisión de esta copia: 04-07-2024 09:03:04

ANEXO IV

SUBVENCIONES A LA PARTICIPACIÓN EN EL CARNAVAL DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA 202_

AUTORIZACIÓN DEL PADRE/MADRE O TUTOR LEGAL

(Se aportará este modelo firmado por cada menor participante en el grupo o agrupación)

D. /DÑA.....

D.N.I. /N.I.E:.....

DOMICILIO:.....

MUNICIPIO:.....

C.P.....

EN CALIDAD DE (Padre, Madre, Tutor legal).....

AUTORIZA AL/ A LA MENOR (Nombre, Apellidos).....

.....

a que participe como componente de la agrupación/del grupo del Carnaval denominado

....., en los actos oficiales del Carnaval de San Sebastián

de La Gomera 202_.

En....., a.....de.....de 202_.

Fdo.:

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (RGPD 2016/679 y LOPDGD 3/2018)
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA (P3803600J)
FINALIDADES DEL TRATAMIENTO: La gestión de su solicitud, duda o consulta y la tramitación administrativa que en su caso se pueda derivar de la misma.
LEGITIMACIÓN PARA EL TRATAMIENTO: Consentimiento de la persona interesada (artículo 6.1,a del RGPD) y el ejercicio de poderes públicos conferidos al Responsable (artículo 6.1,e del RGPD).
DESTINATARIOS DE LOS DATOS: Las Administraciones Públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la gestión de su solicitud;
PLAZO DE CONSERVACIÓN: Los datos proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales del Responsable;
EJERCICIO DE DERECHOS: Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como ejercitar otros derechos, a través del Procedimiento para el ejercicio de los derechos de Protección de Datos en la sede electrónica;
CONTACTO DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN ADICIONAL: dpd@sansebastiangomera.org

20

Firmado por:	ANGÉLICA BELÉN PADILLA HERRERA - ALCALDESA-PRESIDENTA ANA DOLORES GONZÁLEZ LEDESMA - SECRETARIA	Fecha: 03-07-2024 12:18:49 Fecha: 03-07-2024 14:04:39	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 868/2024	Fecha: 03-07-2024 14:04	
Nº expediente administrativo: 2024-002497 Código Seguro de Verificación (CSV): 920402830239593645F53B735C2E720A Comprobación CSV: https://eadmin.sansebastiangomera.org/publico/documento/920402830239593645F53B735C2E720A .			
Fecha de sellado electrónico: 04-07-2024 09:03:04			

ANEXO V

SUBVENCIONES A LA PARTICIPACIÓN EN EL CARNAVAL DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA 202_

DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL/DE LA REPRESENTANTE DE GRUPO O AGRUPACIÓN DEL CARNAVAL (SIN PERSONALIDAD JURÍDICA PROPIA)

D./Dña _____,
provisto/a del DNI nº _____
y domicilio _____,
en el término municipal de _____,

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

Que actúa como representante nombrado del grupo/de la agrupación del Carnaval, denominado/a _____,
participante en el Carnaval de San Sebastián de La Gomera 202_, y como tal asume las obligaciones que como beneficiario/a de la subvención corresponden al referido grupo del Carnaval/ a l referida agrupación y responde ante el Ilustre Ayuntamiento por la cuantía global que este grupo/ esta agrupación perciba en concepto de subvención.

En la Villa de San Sebastián de la Gomera, a ____ de _____ de 202_.

Fdo.:

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (RGPD 2016/679 y LOPDGD 3/2018)
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA (P3803600J)
FINALIDADES DEL TRATAMIENTO: La gestión de su solicitud, duda o consulta y la tramitación administrativa que en su caso se pueda derivar de la misma.
LEGITIMACIÓN PARA EL TRATAMIENTO: Consentimiento de la persona interesada (artículo 6.1,a del RGPD) y el ejercicio de poderes públicos conferidos al Responsable (artículo 6.1,e del RGPD).
DESTINATARIOS DE LOS DATOS: Las Administraciones Públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la gestión de su solicitud;
PLAZO DE CONSERVACIÓN: Los datos proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales del Responsable;
EJERCICIO DE DERECHOS: Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como ejercitar otros derechos, a través del Procedimiento para el ejercicio de los derechos de Protección de Datos en la sede electrónica;
CONTACTO DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN ADICIONAL: dpd@sansebastiangomera.org

21

Firmado por:	ANGÉLICA BELÉN PADILLA HERRERA - ALCALDESA-PRESIDENTA ANA DOLORES GONZÁLEZ LEDESMA - SECRETARIA	Fecha: 03-07-2024 12:18:49 Fecha: 03-07-2024 14:04:39	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 868/2024	Fecha: 03-07-2024 14:04	
Nº expediente administrativo: 2024-002497 Código Seguro de Verificación (CSV): 920402830239593645F53B735C2E720A Comprobación CSV: https://eadmin.sansebastiangomera.org/publico/documento/920402830239593645F53B735C2E720A .			
Fecha de sellado electrónico: 04-07-2024 09:03:04			



SUBVENCIONES A LA PARTICIPACIÓN EN EL CARNAVAL DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA 202_ JUSTIFICACIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD SOLICITANTE					
DENOMINACIÓN:			CIF:		
IDENTIFICACIÓN DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL					
APELLIDOS:			NOMBRE:		DNI:
RELACIÓN CLASIFICADA DE GASTOS					
Instrucciones: Describa de forma detallada los gastos realizados. (Si fuese necesario añadir hoja).					
Nº Fra.	Fecha Fra.	Fecha de pago	Acreedor	Concepto	Importe
Total:					
DETALLE DE OTROS INGRESOS O SUBVENCIONES PERCIBIDAS					
DESCRIPCIÓN					IMPORTE
DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR					
- Originales de las facturas y justificantes de pago de los gastos realizados.					
Declaro bajo mi responsabilidad que la subvención recibida ha sido invertida de forma íntegra en el objeto para el que se concedió, además, declaro que se han cumplido con todos los requisitos recogidos en la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera y en la Resolución de concesión de la subvención, y que son ciertos todos los datos incluidos en esta justificación.					
FECHA Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD					
Lugar y Fecha:			Firma:		
INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (RGPD 2016/679 y LOPDGGD 3/2018) RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA (P3803600J) FINALIDADES DEL TRATAMIENTO: La gestión de su solicitud, duda o consulta y la tramitación administrativa que en su caso se pueda derivar de la misma. LEGITIMACIÓN PARA EL TRATAMIENTO: Consentimiento de la persona interesada (artículo 6.1,a del RGPD) y el ejercicio de poderes públicos conferidos al Responsable (artículo 6.1,e del RGPD). DESTINATARIOS DE LOS DATOS: Las Administraciones Públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la gestión de su solicitud; PLAZO DE CONSERVACIÓN: Los datos proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales del Responsable; EJERCICIO DE DERECHOS: Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como ejercitar otros derechos, a través del <u>Procedimiento para el ejercicio de los derechos de Protección de Datos</u> en la sede electrónica; CONTACTO DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN ADICIONAL: dpd@sansebastiangomera.org SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA					

Firmado por:	ANGÉLICA BELÉN PADILLA HERRERA - ALCALDESA-PRESIDENTA ANA DOLORES GONZÁLEZ LEDESMA - SECRETARIA	Fecha: 03-07-2024 12:18:49 Fecha: 03-07-2024 14:04:39	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 868/2024	Fecha: 03-07-2024 14:04	
Nº expediente administrativo: 2024-002497 Código Seguro de Verificación (CSV): 920402830239593645F53B735C2E720A Comprobación CSV: https://eadmin.sansebastiangomera.org/publico/documento/920402830239593645F53B735C2E720A .			
Fecha de sellado electrónico: 04-07-2024 09:03:04 - 22/26 - Fecha de emisión de esta copia: 04-07-2024 09:03:04			

ANEXO VII A

SUBVENCIONES A LA PARTICIPACIÓN EN EL CARNAVAL DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA 202_

Declaración Responsable del/de la Beneficiario/a de la Subvención – (Persona física)

D./Dña _____,
provisto/a del DNI nº _____
y domicilio _____,
en el término municipal de _____,

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

Que las facturas y justificantes de los gastos presentados, a efectos de justificación, reflejan el coste total de los materiales adquiridos y que los mismos han sido empleados, en su totalidad, en la confección de la fantasía/los disfraces.

En la Villa de San Sebastián de la Gomera, a ____ de _____ de 202_.

Fdo.:

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (RGPD 2016/679 y LOPDGDD 3/2018)
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA (P3803600J)
FINALIDADES DEL TRATAMIENTO: La gestión de su solicitud, duda o consulta y la tramitación administrativa que en su caso se pueda derivar de la misma.
LEGITIMACIÓN PARA EL TRATAMIENTO: Consentimiento de la persona interesada (artículo 6.1.a del RGPD) y el ejercicio de poderes públicos conferidos al Responsable (artículo 6.1.e del RGPD).
DESTINATARIOS DE LOS DATOS: Las Administraciones Públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la gestión de su solicitud;
PLAZO DE CONSERVACIÓN: Los datos proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales del Responsable;
EJERCICIO DE DERECHOS: Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como ejercitar otros derechos, a través del Procedimiento para el ejercicio de los derechos de Protección de Datos en la sede electrónica;
CONTACTO DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN ADICIONAL: dpd@sansebastiangomera.org

Firmado por:	ANGÉLICA BELÉN PADILLA HERRERA - ALCALDESA-PRESIDENTA ANA DOLORES GONZÁLEZ LEDESMA - SECRETARIA	Fecha: 03-07-2024 12:18:49 Fecha: 03-07-2024 14:04:39	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 868/2024	Fecha: 03-07-2024 14:04	
Nº expediente administrativo: 2024-002497 Código Seguro de Verificación (CSV): 920402830239593645F53B735C2E720A Comprobación CSV: https://eadmin.sansebastiangomera.org/publico/documento/920402830239593645F53B735C2E720A .			
Fecha de sellado electrónico: 04-07-2024 09:03:04			

ANEXO VII B

SUBVENCIONES A LA PARTICIPACIÓN EN EL CARNAVAL DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA 202_

**Declaración Responsable del/de la Representante de Entidad Beneficiaria de la
Subvención (con o sin personalidad jurídica propia)**

D./Dña _____,
provisto/a del DNI nº _____
y domicilio _____,
en el término municipal de _____,
actuando como representante de la entidad beneficiaria denominada _____,
CIF (en su caso) _____,

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

Que las facturas y justificantes de los gastos presentados, a efectos de justificación, reflejan el coste total de los materiales adquiridos y que los mismos han sido empleados, en su totalidad, en la confección de la fantasía/los disfraces.

En la Villa de San Sebastián de la Gomera, a ____ de _____ de 202_.

Fdo.:

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (RGPD 2016/679 y LOPDGDD 3/2018)
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA (P3803600J)
FINALIDADES DEL TRATAMIENTO: La gestión de su solicitud, duda o consulta y la tramitación administrativa que en su caso se pueda derivar de la misma.
LEGITIMACIÓN PARA EL TRATAMIENTO: Consentimiento de la persona interesada (artículo 6.1,a del RGPD) y el ejercicio de poderes públicos conferidos al Responsable (artículo 6.1,e del RGPD).
DESTINATARIOS DE LOS DATOS: Las Administraciones Públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la gestión de su solicitud;
PLAZO DE CONSERVACIÓN: Los datos proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales del Responsable;
EJERCICIO DE DERECHOS: Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como ejercitar otros derechos, a través del Procedimiento para el ejercicio de los derechos de Protección de Datos en la sede electrónica;
CONTACTO DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN ADICIONAL: dpd@sansebastiangomera.org

24

Firmado por:	ANGÉLICA BELÉN PADILLA HERRERA - ALCALDESA-PRESIDENTA ANA DOLORES GONZÁLEZ LEDESMA - SECRETARIA	Fecha: 03-07-2024 12:18:49 Fecha: 03-07-2024 14:04:39	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 868/2024	Fecha: 03-07-2024 14:04	
Nº expediente administrativo: 2024-002497 Código Seguro de Verificación (CSV): 920402830239593645F53B735C2E720A Comprobación CSV: https://eadmin.sansebastiangomera.org/publico/documento/920402830239593645F53B735C2E720A .			
Fecha de sellado electrónico: 04-07-2024 09:03:04			

ANEXO VII C

SUBVENCIONES A LA PARTICIPACIÓN EN EL CARNAVAL DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA 202_

**Declaración Responsable del/de la Representante de Entidad Beneficiaria de la
Subvención (Carrozas)**

D./Dña _____,
provisto/a del DNI nº _____
y domicilio _____,
en el término municipal de _____,
actuando como representante de la entidad beneficiaria denominada _____,
CIF (en su caso) _____,

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

Que las facturas y justificantes de los gastos presentados, en concepto de materiales, reflejan el coste total de los materiales adquiridos y que los mismos han sido empleados, en su totalidad, en la construcción de la carroza.

En la Villa de San Sebastián de la Gomera, a ____ de _____ de 202_.

Fdo.:

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (RGPD 2016/679 y LOPDGDD 3/2018)
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA (P3803600J)
FINALIDADES DEL TRATAMIENTO: La gestión de su solicitud, duda o consulta y la tramitación administrativa que en su caso se pueda derivar de la misma.
LEGITIMACIÓN PARA EL TRATAMIENTO: Consentimiento de la persona interesada (artículo 6.1,a del RGPD) y el ejercicio de poderes públicos conferidos al Responsable (artículo 6.1,e del RGPD).
DESTINATARIOS DE LOS DATOS: Las Administraciones Públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la gestión de su solicitud;
PLAZO DE CONSERVACIÓN: Los datos proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales del Responsable;
EJERCICIO DE DERECHOS: Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como ejercitar otros derechos, a través del Procedimiento para el ejercicio de los derechos de Protección de Datos en la sede electrónica;
CONTACTO DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN ADICIONAL: dpd@sansebastiangomera.org

25

Firmado por:	ANGÉLICA BELÉN PADILLA HERRERA - ALCALDESA-PRESIDENTA ANA DOLORES GONZÁLEZ LEDESMA - SECRETARIA	Fecha: 03-07-2024 12:18:49 Fecha: 03-07-2024 14:04:39	
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 868/2024	Fecha: 03-07-2024 14:04	
Nº expediente administrativo: 2024-002497 Código Seguro de Verificación (CSV): 920402830239593645F53B735C2E720A Comprobación CSV: https://eadmin.sansebastiangomera.org/publico/documento/920402830239593645F53B735C2E720A .			
Fecha de sellado electrónico: 04-07-2024 09:03:04			



LA SECRETARIA,
Dña. Ana Dolores González Ledesma